JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 1 SEP 2020

REF: 2017-00428

Por secretaría expídanse las copias pertinentes y líbrense los oficios respectivos, en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia.

NOTIFÍQUESE,

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No.

LUIS EDUARDO MODENO MOYANO

Secretario

og

